



Universidad Nacional

EXP-UNC: 14666/2009.-de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 491/09, solicita a este H. Cuerpo se otorgue a la señora María Alejandra TORROIJA, DNI: 20.695.804 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad del Desarrollo de Chile como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 50 y lo establecido por el art. 11 de la Ord. H.C.S. N° 7/82; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 491/09 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María Alejandra TORROIJA, DNI: 20.695.804 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad del Desarrollo de Chile como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 214